

OBJETO

Definir el conjunto de actividades que afectan al funcionamiento del módulo profesional de Proyecto incluido en los títulos de formación profesional de grado superior desarrollados en el Centro.

Los aspectos relativos al mismo quedan identificados en la Instrucción vigente de la Dirección General de FP

FECHAS DE ACTUACIÓN, MISIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Determinación y asignación de proyectos al alumnado

FECHA	MISIÓN	RESPONSABILIDAD
Enero / Febrero	Determinar las propuestas de los posibles proyectos a desarrollar.	Dpto. de la Familia Profesional
	Informar a los alumnos sobre el módulo de proyecto y presentar las propuestas.	Tutor del grupo
	Informar a los alumnos interesados en realizar una propuesta de proyecto sobre el contenido de la misma.	
Antes de finalizar Febrero	Recoger las propuestas de los alumnos.	
Antes de iniciar la FCT	Valorar las propuestas realizadas por los alumnos.	Equipo docente del ciclo
	Comunicar a los alumnos la aceptación de su propuesta, el rechazo o la aceptación con modificaciones.	Tutor del grupo
	Valorar las propuestas modificadas.	Equipo docente del ciclo
	Asignar los proyectos a los alumnos propuestos para realizar la FCT.	

2. Tutorización individual y colectiva

Las tutorías estarán a cargo del profesorado que imparte docencia en el segundo curso del ciclo formativo.

Tutoría individual: Consistirá en la orientación, asesoramiento y dirección en la elaboración del proyecto. Se determinará de modo que haya una distribución uniforme de proyectos entre el profesorado.

Tutoría colectiva: A cargo del tutor del grupo.

3. Evaluación y calificación

FECHA	MISIÓN	RESPONSABILIDAD
Antes de finalizar la FCT	Nombrar las comisiones de evaluación.	Director
	Determinar calendario de actuaciones (fechas en la que los alumnos deben entregar su trabajo y realizar su exposición y defensa).	Comisiones de evaluación
	Puesta en común de los ítems a tener en cuenta para la calificación y evaluación del módulo de Proyecto y del valor asignado a cada uno de ellos.	
Finalizada la FCT	Evaluar y calificar los proyectos.	

Todas las actas originadas en el desarrollo del proceso se entregarán en Jefatura de Estudios.

El tutor del grupo convocará, presidirá y levantará acta de las reuniones del equipo docente utilizando para ello el **MD75AUL06**.

Los miembros de la comisión de Evaluación, cuyo Presidente será el profesor de mayor edad, establecerá la calificación del proyecto en el acta **MD75AUL07**.

El director realizará el nombramiento de la comisión de evaluación quedando reflejado en el acta **MD75AUL08**.